

Miércoles, 18 de abril de 2018

El Ministerio Fiscal solicita tres años de prisión para un investigado por comercializar equipos de diagnóstico y software pirata

También pide para la misma persona sanción económica e inhabilitación especial

El Juzgado de Instrucción nº 1 de Torremolinos ha apreciado indicios de criminalidad en la conducta del responsable de una página web a través de la cual se comercializaban equipos de diagnóstico Autocom y su software pirata correspondiente, y en la que, además, se ofertaban cursos de uso de dichos equipos en sus instalaciones. En consecuencia, el Juzgado ha decretado la apertura de Juicio Oral por un presunto delito contra la propiedad industrial e intelectual.

Tras numerosas investigaciones a través de CAPA, Comisión Antipiratería para el Automóvil, y del Grupo de Investigación de Málaga (Comisaría Distrito Oeste), se procedió a la entrada y registro del taller y del vehículo del investigado, interviniéndose cinco equipos de diagnóstico, dos carcasas de equipos de diagnóstico, veintidós CDs, así como ordenadores portátiles, discos duros, albaranes y documentación contable.

El investigado habría vendido equipos de diagnóstico y software fraudulento a numerosos particulares y talleres, y habría impartido cursos para el uso de dichos equipos, obteniendo importantes beneficios.

El Ministerio Fiscal ha acusado al investigado por la comisión de sendos delitos contra la Propiedad Industrial e Intelectual, así como un delito de publicidad engañosa y otro delito de estafa. En concreto, el Ministerio Fiscal pide la imposición de una pena de tres años de prisión, inhabilitación especial para la venta o comercialización de productos relacionados con la automoción y multa dineraria.

En este mismo procedimiento, CAPA ha formulado también acusación recientemente, solicitando la pena de dos años de prisión, sanción económica y pena de inhabilitación especial para el responsable de la actividad denunciada.

Sobre CAPA:

Creada en 2011, CAPA (Comisión Antipiratería para el automóvil) tiene como función analizar e iniciar acciones destinadas a corregir el importante problema de la piratería en software, máquinas de diagnóstico e información técnica que afecta al sector de la posventa de automoción.

La comisión está liderada por ANCERA (Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción) y AFIBA (Asociación de Fabricantes e Importadores de Bienes de equipo para la Automoción) formada por la mayoría de empresas de software afectadas por la piratería y las principales asociaciones de talleres.